



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 053 del veintidós (22) de abril del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2021-00238-01	ORDINARIO	19-04-2024	ARMANDO LUIS HERNANDEZ VILLALBA	AGROINDUSTRIALES JMD Y CIA S.C.A.	PRIMERO: RECHAZAR por extemporáneo el recurso de reposición, por las razones expuestas. SEGUNDO: RECHAZAR por extemporáneo el recurso de queja interpuesto subsidiariamente, por las razones expuesta	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F 97
2	47-001-31-05-003-2021-00152-01	ORDINARIO	19-04-2024	EDGAR YESID HERNÁNDEZ VERGARA	BANCO POPULAR S.A.	PRIMERO: CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, BANCO POPULAR S.A., contra la sentencia del 21 de febrero de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Por la Secretaría de la Sala, remítase oportunamente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 92
3	47-001-31-05-004-2021-00299-01	ORDINARIO	19-04-2024	CELIA CRUZ MARTINEZ RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".	NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de CELIA CRUZ MARTINEZ RAMOS, contra la sentencia de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F 141
4	47-189-31-05-001-2022-00036-01	ORDINARIO	19-04-2024	JOSE FRANCISCO SAN JUAN LLERENA	E.S.E. HOSPITAL ZONA BANANERA	PRIMERO: NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la parte demandante, JOSE FRANCISCO SAN JUAN LLERENA, contra la	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F 500

						sentencia del 2 de agosto		
5	47-001-31-05-004-2022-00046-01	ORDINARIO	19-04-2024	LIBIA MARIA URECHE ROMERO	PORVENIR S.A.Y DEISY FLOREZ, Litis consorcio necesario	ARTÍCULO ÚNICO: NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, PORVENIR S.A., contra la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2023 emanada de este Tribunal.	Dra ISIS BALLESTEROS	L 53 F 169
6	47-001-31-05-002-2020-00014-01	ORDINARIO	19-04-2024	FERNEY RODRIGUEZ ARIAS	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A. –FENOCO S.A.	ARTÍCULO ÚNICO: NEGAR por extemporáneo los recursos de reposición y en subsidio queja, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	Dra ISIS BALLESTEROS	L 51 F 153
7	47-189-31-05-001-2018-00063-01	ORDINARIO	19-04-2024	ELISBETH JOSEFA CASTRO MANGA	ELECTRO AO S.A.S., ENJOY WORKS S.A.S., HUMAN VALUE S.A.S. y COMPETENCIA y TALENTOS C&T LTDA	PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 30 de enero de 2024, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de QUEJA interpuesto por el apoderado judicial de las demandadas ELECTRO AO S.A.S., ENJOY WORKS S.A.S., HUMAN VALUE S.A.S. y COMPETENCIA y TALENTOS C&T LTDA contra el auto de fecha 30 de enero de 2024, mediante el cual se negó el recurso de casación. TERCERO: REMITIR el expediente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo	Dra ISIS BALLESTEROS	L 51 F 311

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy Veintidós (22) de abril de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIA**